

Cochabamba, 12 de julio de 2018
EVH-GG-620/18



Señores

**AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRONICO Y TECNOLOGIAS
DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN AGETIC**

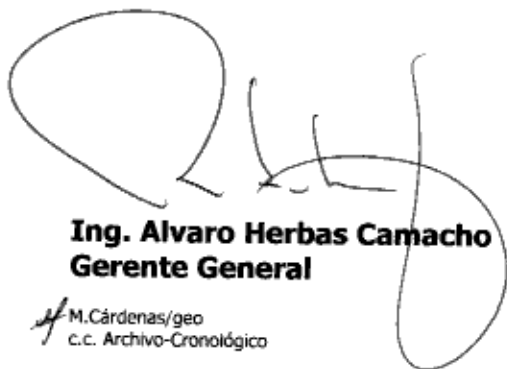
Sopocachi, Calle Pedro Salazar N° 631, esq. Andrés Muñoz.
Edificio del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Pisos 4 y 5
Telf. 2128707
La Paz.-

**Ref.: Remisión Plan Institucional de Gobierno Electrónico
ENDE VALLE HERMOSO S.A.**

De mi consideración:

A efectos de cumplimiento y adecuación al Decreto Supremo N° 3251, adjunto a la presente remito el Plan Institucional de Gobierno Electrónico de ENDE VALLE HERMOSO S.A., 2017 – 2025, debidamente aprobado mediante Resolución EVH-N° 01/2018.

Con este motivo, reciban cordiales saludos.



Ing. Alvaro Herbas Camacho
Gerente General

M. Cárdenas/geo
c.c. Archivo-Cronológico



**PLAN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO
ENDE VALLE HERMOSO S.A.**

[Handwritten signature]

PLAN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO
ENDE VALLE HERMOSO S.A.

INTRODUCCIÓN

El presente Plan define el modelo de Gobierno Electrónico para ENDE VALLE HERMOSO y la estrategia para su implementación estableciendo los proyectos que se desarrollarán en la entidad, apoyados en tecnologías de información y comunicación, durante el periodo 2018-2025, a fin de incrementar la eficiencia y transparencia en el gestión y el intercambio de información.

ENDE VALLE HERMOSO es una empresa del sector eléctrico dedicada a la generación eléctrica por tanto no cuenta con una relación directa con el ciudadano, pero si se relaciona con diferentes entidades del sector como el Ministerio de Energías, la Transportadora de Electricidad, Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) y demás Filiales de ENDE CORPORACION.

Para su materialización es indispensable consolidar sinergias interinstitucionales en especial con el Ministerio de Energías, filiales de ENDE CORPORACION y entidades regulatorias del sector eléctrico, para así generar formas innovadoras y nuevos espacios de interacción entre el Estado y el Sector Eléctrico.

Este plan se base principalmente en los lineamientos para la implementación de planes de gobierno electrónico plasmados en el documento: *"Plan de Implementación del Gobierno Electrónico 2017 - 2025"* del Estado Plurinacional de Bolivia. Este es el instrumento rector de Gobierno Electrónico, que contiene los tres ejes estratégicos del Plan, los cuales son: Gobierno Soberano, Gobierno Eficiente y Gobierno Abierto y Participativo.

La incorporación de tecnologías de información y comunicación a la gestión institucional es parte de la política de gestión de ENDE VALLE HERMOSO, que busca incrementar la eficiencia y efectividad de las funciones regulatorias y administrativas, facilitar la relación entre entidades y fortalecer la transparencia e integridad institucional. Por tanto los proyectos presentados en este plan primeramente buscan dar continuidad a este proceso mejorando infraestructura, comunicación, interoperabilidad, procesos de gestión internos y transparencia, además de cumplir con lo establecido en el Decreto Supremo N° 3251.

ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 3251 de 12 de julio de 2017 se aprobó el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, los cuales se basan en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fortalecer las capacidades e incrementar la eficiencia de las entidades públicas, como para mejorar los canales de comunicación del Estado con la ciudadanía, la participación y control social. Muchas entidades públicas han logrado implementar sistemas informáticos para mejorar sus operaciones y algunas experiencias han logrado alcanzar a todo el sector público. En el ámbito de la planificación y en la implementación de tecnologías de la información y comunicación resaltan la Estrategia Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación para el Desarrollo (ETIC) en 2005 y los esfuerzos realizados para la articulación de una Agenda Digital por parte de entidades públicas algunas veces y por la ciudadanía, en otras. Sin embargo, las iniciativas han sido dispersas y han quedado obsoletas debido a la

construcción del Estado y al impulso social que transforma la estructura económica, social y política del país.

Por este motivo, acorde al mandato legal establecido en la Constitución Política del Estado (CPE), la Ley N° 164 y el D.S. 1793, cabe reformular los lineamientos e infraestructura sobre los que se desarrolla el Gobierno Electrónico en el país, en el horizonte de la Agenda 2025, fundamentalmente en su punto 4: Soberanía Tecnológica con identidad propia.

OBJETIVO DEL PLAN

Establecer las condiciones, y mecanismos para la implementación de procesos que modernicen y transparenten la gestión, otorgando servicios calidad y en tiempo real, garantizando el derecho a la información y al mismo tiempo resguardando la confidencialidad, así como contribuir a la eficiencia y eficacia de los actos administrativos en los procesos internos, mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación y otras herramientas.

EJES ESTRATEGICOS

La implementación de la política de Gobierno Electrónico busca aprovechar de forma integral el potencial que las tecnologías de la información y comunicación ofrecen para mejorar la eficiencia y calidad de la administración pública, la simplificación de procesos y procedimientos, transparencia y participación y control social, y otros sectores como desarrollo productivo y servicios sociales, etc. En este sentido, el presente plan ha delimitado tres ejes estratégicos y 14 líneas estratégicas. Los ejes estratégicos son:

- Gobierno Soberano
- Gobierno Eficiente
- Gobierno Abierto y Participativo

EJES ESTRATEGICOS Y LINEAS ESTRATEGICAS

Ejes Estratégicos	Líneas Estratégicas
Gobierno Soberano	1. Infraestructura y conectividad
	2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico
	3. Interoperabilidad
	4. Ciudadanía digital
	5. Seguridad informática y de la información
Gobierno Eficiente	6. Simplificación de trámites
	7. Gestión pública
	8. Asesoramiento y capacitación técnica
	9. Registros públicos
	10. Servicios de desarrollo económico
	11. Calidad de servicios públicos
	12. Entidades territoriales autónomas
Gobierno Abierto y Participativo	13. Transparencia y datos abiertos
	14. Participación y control social

Fuente: Plan de Implementación de Gobierno Electrónico 2017-2025

PROYECTOS ENMARCADOS EN EJES TEMATICOS Y LINEAS ESTRATÉGICAS

EJE 1. GOBIERNO SOBERANO

Línea estratégica 1. Infraestructura y conectividad

Objetivo

El objetivo de esta línea estratégica es contar con una infraestructura soberana de red, asegurar el control de la información del Estado, por medio de la Red Estatal de datos con disponibilidad, seguridad, y calidad, para asegurar la soberanía tecnológica y uso eficiente de los recursos del Estado hacia el 2025 con un conjunto de centros de datos interconectados y finalmente para que la población y el sector productivo cuenten con conectividad gratuita a los servicios del estado.

Proyecto 1. Interconexión completa con red de datos y comunicación del Sector Eléctrico

ENDE VALLE HERMOSO, proveerá todos los medios, tecnología y recursos necesarios para interconectarse de manera completa a la red de datos y comunicación del Sector Eléctrico, mediante la cual el Ministerio de Energías, todas las filiales de ENDE CORPORACION, y entidades reguladoras del sector compartirán información, servicios y comunicación, la cual posteriormente y en coordinación con el Ministerio de Energías podría ser interconectada a la red Estatal del Estado Plurinacional de Bolivia.

Resultado Esperado

Mejorar y garantizar la interconexión de redes de datos y comunicación con el Ministerio de Energías y con las demás filiales de Ende Corporación, logrando de esta manera un intercambio de información en tiempo real, con la seguridad necesaria y garantizando una comunicación permanente y segura.

Línea estratégica 3. Interoperabilidad

Objetivo

Establecer la infraestructura y los mecanismos técnicos y legales necesarios para asegurar el intercambio de datos e información (interoperabilidad) del Estado con la ciudadanía y de esta forma se puedan manejar datos confiables, seguros, actualizados, auténticos y de calidad por medio de plataformas con el objetivo de facilitar la relación entre entidades productoras de datos y las entidades que accederán a ellos con mecanismos de seguridad que permitan mantener la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los servicios y la información en los mismos, por medio de estándares para la gestión y prevención de incidentes informáticos con un centro de incidentes y planes institucionales de seguridad de la información.

Proyecto 2. Infraestructura de datos y mecanismos para intercambio de datos e información

ENDE VALLE HERMOSO establecerá la infraestructura de datos y los mecanismos técnicos necesarios para asegurar el intercambio de datos e información tanto de generación como de otros que las Entidades Reguladoras del Sector Eléctrico requieran además de otras del Estado como ser el Ministerio de Energías y Filiales de ENDE CORPORACION.

Esta provisión de información estará basado en servicios estándares abiertos de interoperabilidad y paralelamente se desarrollará el marco normativo aplicable para la transferencia y uso de dicha información así como las condiciones técnicas de uso.

Línea estratégica 5. Seguridad informática y de la información

Objetivos

Desarrollar capacidades institucionales, normativas y herramientas que permitan accionar operaciones preventivas y reactivas de seguridad ante riesgos y vulnerabilidades informáticas en las instituciones públicas, estableciendo políticas de gestión y prevención de incidentes informáticos evaluando la seguridad de los sistemas de información.

Proyectos 3. Plan Institucional de Seguridad de la Información

ENDE VALLE HERMOSO cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada y tiene implementado una serie de mecanismos de seguridad, tanto físicos como lógicos, con el propósito de poder proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información del negocio y la privacidad de los datos que residen en los distintos sistemas de información. A pesar de contar con estos recursos tecnológicos y tener implementadas medidas de seguridad, la empresa no cuenta con los mecanismos adecuados que le permitan conocer el estado real de su seguridad en cuanto a personas, procesos y tecnología, tampoco cuenta con el nivel de efectividad de medidas de seguridad que tiene implementadas, lo que dificulta o impide identificar y gestionar de manera efectiva los riesgos asociados a la seguridad de sus activos de información y las amenazas que puedan llegar a comprometer la integridad, disponibilidad y confidencialidad de su información.

Por tal motivo se realizará la implementación de un plan institucional de seguridad de la información basado en normas y estándares que permitan identificar y valorizar los activos de información involucrados en los procesos críticos de la empresa, así también el diseño de un plan de continuidad del negocio, para la gestión de riesgos e incidentes, para así establecer un procedimiento de restablecimiento de los procesos tecnológicos, mediante una clasificación de criticidades.

Resultados

La elaboración del Plan Institucional de Seguridad de la Información en ENDE VALLE HERMOSO permitirá tener estándares para la gestión y prevención de incidentes informáticos y seguridad de la información.

EJE 2. GOBIERNO EFICIENTE

Línea estratégica 6. Simplificación de trámites

Objetivo

Simplificar los procesos de trámites y gestión de la información internos, a través de la reingeniería de procesos y procedimientos internos de la empresa, bajo los principios de calidad, eficiencia y transparencia, con la finalidad de reducir costos, tiempos y pasos, para mejorar la eficiencia y eficacia del estado con procesos y procedimientos ágiles y sencillos con la implementación de tecnologías de información y comunicación, a través de su relevamiento, análisis y sistematización, seguido por un rediseño y/o actualización de procedimientos y del mapa de trámites, por medio de un portal único de tramites en línea, donde la ciudadanía podrá acceder a toda la información necesaria antes de iniciar un trámite.

Proyecto 4. Implementación del Sistema Integrado de Gestión

La implementación del SIG tiene como objetivo el mejoramiento continuo en todos los aspectos asociados a la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional.

Teniendo como lineamiento el aseguramiento de la calidad de los procesos y el compromiso con el cuidado del medio ambiente y la madre tierra, así como la protección de las personas como nuestro recurso más importante.

Resultados

Sistema Integrado de Gestión implementado, logrando así trámites, procesos y procedimientos simplificados.

EJE 3. GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO

Línea estratégica 13.1. Transparencia

Objetivo

Fortalecer las estrategias y el principio de transparencia del Estado mediante herramientas de Gobierno Electrónico y tecnologías de información y comunicación, en el marco del derecho de acceso a la información.

Proyecto 5. Implementación de procesos y mecanismos de publicación de información.

Generar procesos internos y mecanismos de publicación de actualización de información respecto a generación eléctrica, proyectos en ejecución y datos de la gestión normal de la empresa como contratación de recursos humanos, convocatorias, memoria anual, etc. que puedan ser de disponibilidad al público en general.

Este proyecto implica principalmente el generar los procesos que pongan a disposición la información a ser publicada identificando los datos, el personal a cargo, fechas, etc. Así como los mecanismos y las herramientas que serán empleadas para publicar dicha información.

Resultado

Información publicada en medios electrónicos mediante la generación de estándares técnicos de gestión y publicación de la información pública establecida.

CRONOGRAMA

PROYECTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
EJE 1. GOBIERNO SOBERANO Línea estratégica 1. Infraestructura y conectividad Proyecto N°1. Interconexión completa con red de datos y comunicación del Sector Eléctrico.								
Línea estratégica 3. Interoperabilidad Proyecto N°2. Infraestructura y mecanismos para intercambio de datos e información.								
Línea estratégica 5. Seguridad Informática y de la Información Proyecto N°3. Plan institucional de seguridad de la información.								
EJE 2. GOBIERNO EFICIENTE Línea estratégica 6. Simplificación de Trámites Proyecto N°4. Implementación del Sistema Integrado de Gestión.								
EJE 3. GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO Línea estratégica 13.1. Transparencia y datos abiertos Proyecto N°5. Implementación de procesos y mecanismos de publicación de información.								

RESOLUCIÓN EVH- N° 01/2018

Que en fecha 12 de julio del 2017, mediante Decreto supremo N°3251 se aprueban los planes de Implementación de Gobierno electrónico y Estándares Abiertos.

- Plan Institucional de Gobierno Electrónico
- Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos

Que en la disposición Transitoria Primera en su segundo párrafo indica que en un plazo máximo de doce (12) meses a partir de la publicación del Decreto Supremo, enviarán a la Agencia de Gobierno electrónico y Comunicación (AGETIC) el Plan Institucional de Gobierno Electrónico, aprobado por la máxima Autoridad ejecutiva mediante resolución expresa, para su validación, seguimiento de su implementación y publicación en su página web.

Que en fecha 05 de Julio del 2018, mediante memorándum EVH-GG-600/10 ENDE VALLE HERMOSO designa a Ing. Marcelo Cárdenas Trigo, Ing. Ronald Valdivia Loza, Ing. Javier Vargas Rocha e Ing. Pablo Agreda Vargas como responsables para la coordinación de implementación de los planes establecidos en el D.S. N°3251 que implica el desarrollo e implementación de: Plan de Implementación de Gobierno Electrónico, Plan Institucional de Seguridad de la Información y Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.

Que en fecha 11 de Julio del 2018, mediante informe EVH-UTI-024/18, la Unidad de Tecnologías de Información, hace la presentación del "Plan Institucional de Gobierno Electrónico" con la elaboración de proyectos enmarcados en D.S. N°3251, así como las 14 líneas estratégicas del documento "Implementación de Plan de Gobierno Electrónico 2017-2025" con 5 (cinco) proyectos a ser implementados según cronograma.

Que el Estatuto de la empresa ENDE VALLE HERMOSO S.A. señala en su artículo 63 que las funciones ejecutivas y la dirección de los negocios del objeto social estarán a cargo del Presidente del Directorio, en caso de ser designado como Presidente Ejecutivo, de uno o más gerentes, administradores o apoderados, según lo determine el Directorio, mediante resolución expresa en la que se fijen las respectivas atribuciones, facultades, obligaciones y remuneraciones, debiendo en su caso, otorgárseles los poderes correspondientes.

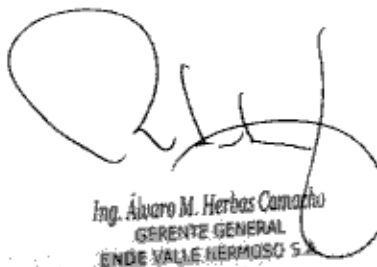
Que el Directorio de la empresa ha otorgado al actual Gerente General el Poder de Administración N° 1583 de fecha 17 de noviembre de 2016, el cual le da facultades para "Representar, administrar y manejar los intereses y bienes de la empresa".

POR TANTO RESUELVE

UNICO: APROBAR el "Plan de Gobierno Electrónico" presentado mediante informe EVH-UTI-024/18 en fecha 11 de Julio del 2018, mismo que se encuentra anexo a la presente.

Regístrese, archívese y cúmplase.


Cochabamba 11 de Julio 2018

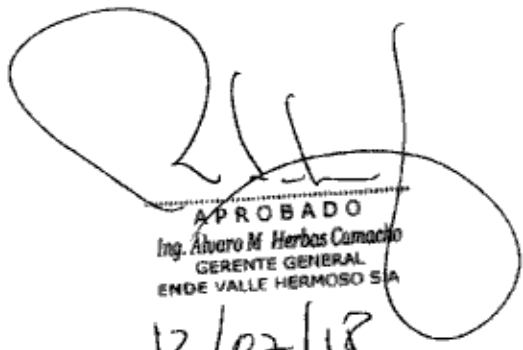

Ing. Álvaro M. Herbas Camacho
GERENTE GENERAL
ENDE VALLE HERMOSO S.A.



En tal sentido se recomienda aprobar el presente informe mediante **resolución expresa** y posteriormente ser remitido a la AGETIC.

Es cuanto tengo a informar para fines consiguientes.


Ing. Marcelo O. Cárdenas Trigo
Jefe Unidad de Tecnologías de Información
MCT
c.c. Archivo - Cronológico
adj. Plan Institucional de Gobierno Electrónico - ENDE VALLE HERMOSO


APROBADO
Ing. Álvaro M. Herbas Camacho
GERENTE GENERAL
ENDE VALLE HERMOSO S.A.
12/07/18

ENDE VALLE HERMOSO		RECIBIDO			
SERENCIA GENERAL					
GG	GAF	GOC	GP		
UAI	UAI	UTI	USG	ES	
Nº	11 JUL. 2018		9		
1482					
CONOCIMIENTO	RESOLVER	ARCHIVO			
11/07/18					

Favor emitir acteris